

PROFESORADO QUE ESTÁ AUTORIZADO A DIRIGIR TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)

Actualizado 21/06/2018

Puede dirigir o codirigir TFGs el profesorado con plena capacidad docente (siempre que tengan vinculación laboral con la Universidad de Granada y pertenezcan a un área de conocimiento que imparta docencia en el Grado):

- Eméritos
- Catedráticos de Universidad
- Profesores Titular de Universidad
- Profesores Contratados Doctores
- Profesores Ayudantes Doctores
- Profesores Sustitutos Interinos
- Profesores Visitantes
- Profesores Asociados
- Personal Investigador Doctor: Programa Ramón y Cajal
- Personal Investigador Doctor: Programa Juan de la Cierva Incorporación
- Personal Investigador Doctor: Investigadores principales de la convocatoria de Proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal del Ministerio de Economía y Competitividad
- Personal Investigador Doctor: Programa de Incorporación de Doctores del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada
- Personal Investigador Doctor: Programa de Contratos para Incorporación de Jóvenes Doctores en Proyectos de Investigación del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada
- Personal Investigador Doctor: Programa Talentia de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía
- Personal Investigador Doctor: Programa Marie Curie de la Unión Europea

No tienen plena capacidad docente y, por tanto, no pueden dirigir ni codirigir TFGs:

- Colaboradores extraordinarios
- Personal Investigador Doctor: Programa Juan de la Cierva Formación
- Personal Investigador Doctor: Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada
- Personal Investigador Doctor: Programa UGR-Fellows del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada
- Personal Investigador Doctor: Personal doctor en proyectos de excelencia de la Conserjería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía
- Personal Investigador Doctor: Personal contratado en otros proyectos o programas diferentes a los especificados anteriormente
- Personal investigador en Formación: Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Personal investigador en Formación: Programa de Formación de Personal Investigador (FPI) del Plan Estatal
- Personal investigador en Formación: Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía

- Personal investigador en Formación: Programa de Formación de Investigadores del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada
- Personal investigador en Formación: Personal con contrato predoctoral de otras convocatorias diferentes a las especificadas anteriormente